

Delegate Handbook



ARGOS PREPARATORY ACADEMY

TABLA DE CONTENIDO	
I. CARTA DE BIENVENIDA	2
II. INFORMACIÓN DE CONTACTO	3
III. INFORMACIÓN GENERAL	3
IV. PREPARACIÓN DEL DELEGADO	5
1. Preparación y Capacitación	5
2. Investigación para el Debate	5
3. Apoyo del Asesor Académico	6
4. Juego de Roles	7
5. Código de Vestimenta	9
V. REGLAS DE PROCEDIMIENTO	10
Ámbito de aplicación	10
Autoridades del Comité	11
VI. PUNTOS Y MOCIONES	12
VII. VOTACIÓN	13
VIII. DESARROLLO DEL DEBATE	13
IX. CAUCUSES	14
X. REDACCIÓN DE LA RESOLUCIÓN	14
XI. DOCUMENTOS OFICIALES	15
Documento de posición	15
XII. REDACCIÓN DE LA RESOLUCIÓN	16
XIII. TÓPICO A	18
XIV. TÓPICO B	19
XV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	21
NOTA FINAL PARA DELEGADOS	22

I. CARTA DE BIENVENIDA

Estimados Delgados:

Como parte del Modelo de las Naciones Unidas ArgosMUN 2026, es un placer darles la bienvenida a esta edición. Estamos convencidos de que esta experiencia puede transformar la perspectiva que ustedes, como delegados, tienen sobre su papel en la sociedad y sobre el impacto que sus decisiones pueden generar en el futuro.

ArgosMUN busca reproducir la dinámica de las Naciones Unidas para fomentar una comprensión más profunda de la diplomacia internacional, la cooperación y la resolución de problemas. Como delegados, asumirán el papel de representantes de diferentes países, participarán en debates sobre asuntos internacionales y trabajarán en la elaboración de resoluciones.

Recuerden recurrir a las personas responsables del modelo cuando lo necesiten. No están solos durante este proceso. Como su mesa, estaremos disponibles para ayudarles a desenvolverse de la mejor manera posible.

Que la diplomacia guíe sus negociaciones y que sus palabras sean recibidas con respeto. Que sus acciones estén guiadas por la sabiduría y la empatía, promoviendo el entendimiento, la cooperación y la búsqueda de puntos en común mediante el diálogo y el compromiso.

**“Actúa como si lo que haces marcara una diferencia. La marca.” — William
James Presidente de la OIM · ArgosMUN 2026**



II. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Presidente

Isaac Malek Bazan Cuenca

25prt024@argospreparatory.edu.mx

Moderadora

Mariana Monterrubio Rodríguez

25prt054@argospreparatory.edu.mx

Oficial de Conferencias

Jennifer Sofia Sanchez Pina

25prt032@argospreparatory.edu.mx

III. INFORMACIÓN GENERAL

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) fue establecida en 1951 y es la principal organización intergubernamental dedicada a la migración. La OIM trabaja bajo el principio de que una migración humana y ordenada beneficia tanto a las personas migrantes como a las sociedades. Desde 2016 forma parte del sistema de las Naciones Unidas y su trabajo se encuentra guiado, entre otros principios, por el respeto de los derechos humanos.

La OIM colabora con gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil y otros actores para abordar las dimensiones humanitarias, sociales, económicas y de desarrollo de la movilidad humana. Su trabajo comprende la protección de personas en movimiento, la respuesta ante crisis, el apoyo a soluciones para el desplazamiento y la facilitación de vías de migración regular.

Áreas clave de trabajo:

- Salvar vidas y proteger a las personas en movimiento.
- Impulsar soluciones a los desplazamientos.

- Facilitar vías de migración regular.
- Prevenir y responder a riesgos de trata, tráfico ilícito y otras formas de explotación.
- Fortalecer la gobernanza migratoria y la cooperación entre Estados.
- Apoyar a las comunidades y a las personas migrantes mediante asistencia humanitaria y programas de reintegración.

La OIM ha participado en numerosas respuestas humanitarias y operaciones relacionadas con la movilidad humana. Su enfoque combina asistencia, protección, recopilación de información, apoyo técnico y cooperación internacional. En situaciones de emergencia, la Organización puede contribuir a identificar necesidades, proteger a poblaciones vulnerables, facilitar asistencia y apoyar a los Estados en la gestión humana y ordenada de los movimientos migratorios.

El Plan Estratégico de la OIM para 2024–2028 establece tres objetivos estratégicos: salvar vidas y proteger a las personas en movimiento; impulsar soluciones a los desplazamientos; y facilitar vías de migración regular. Estos objetivos son especialmente relevantes para los dos temas de este comité, ya que ambos requieren mecanismos de protección, cooperación internacional y respuestas coordinadas.

Dentro del debate de este comité, las delegaciones deberán considerar que la OIM no sustituye las funciones soberanas de los Estados ni actúa como tribunal internacional. Su papel se centra en la cooperación, asistencia, protección, fortalecimiento de capacidades, generación de evidencia y apoyo a políticas migratorias humanas y ordenadas.

La OIM también puede trabajar con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y autoridades nacionales para mejorar la identificación de

riesgos, la asistencia a víctimas, la reunificación familiar, la protección de personas vulnerables y la búsqueda de soluciones duraderas.

IV. PREPARACIÓN DEL DELEGADO

1. Preparación y Capacitación

Una preparación exhaustiva de los participantes en el Modelo de Naciones Unidas es fundamental para el éxito de la simulación. Los delegados deben defender en todo momento la posición del país que representan y no sus opiniones personales sobre los temas en discusión.

Un delegado debe estar preparado en cuatro áreas:

- Sobre el trabajo de las Naciones Unidas: Los delegados deben estar familiarizados con las facultades del comité y los temas relacionados con él.
- Sobre el país que representarán: Los estudiantes deben investigar a fondo la historia y la situación económica, cultural y social del país que representan, así como sus intereses nacionales, relaciones internacionales y posición sobre cada uno de los temas a debatir.
- Sobre los temas a debatir: Los delegados deben investigar a fondo los temas que abordarán, de acuerdo con la jurisdicción de su comité.
- Sobre las reglas de procedimiento y protocolo.

2. Investigación para el Debate

Preparar a los delegados para un Modelo de Naciones Unidas requiere una investigación exhaustiva y clara. El delegado debe, ante todo, tener una visión general de las Naciones Unidas, con énfasis en la historia, las funciones y la misión de su comité. Los delegados

también deben contar con información sobre la historia y la situación actual de los temas en los que participarán directamente y que se debatirán durante el modelo.

En todo momento, el estudiante debe identificarse como representante de un país u organización específica; por lo tanto, debe familiarizarse con la nación que representa y realizar una investigación detallada sobre la postura de dicho país respecto a los temas que se debatirán en el comité. Sin embargo, no deben olvidar que, durante la simulación, defenderán los intereses y opiniones de su país, no los suyos propios.

Entre los recursos más importantes que un delegado puede consultar para prepararse para una simulación se encuentran:

- La biblioteca del Centro de Información de las Naciones Unidas.
- Bibliotecas institucionales y centros de documentación.
- Bibliotecas especializadas y universitarias.
- El sitio web del Centro de Información de las Naciones Unidas.
- El sitio web oficial de las Naciones Unidas, sitios web gubernamentales y embajadas.
- Sitios web de organizaciones no gubernamentales.

Dado que los delegados no podrán usar dispositivos electrónicos durante las sesiones, cada delegado deberá tener su información en formato físico (impresa o manuscrita) durante todo el proceso, sin excepción.

3. Apoyo del Asesor Académico

El apoyo de un asesor académico para supervisar y ayudar en la preparación de los estudiantes que participarán como delegados en la Conferencia Modelo es de suma importancia.

Antes de la Conferencia Modelo, el asesor colaborará en la investigación y el análisis de los temas, guiando a los estudiantes en el desarrollo de una estrategia de investigación eficaz. El asesor pedirá a los estudiantes que:

- Conozcan el tema con la suficiente profundidad para explicarlo y aclarar cualquier duda.
- Definan y distingan su postura personal de la postura oficial del país que representan.
- Respetar las peculiaridades, normas y política exterior del país que representan, dejando de lado prejuicios y opiniones personales.

Los asesores no deben:

- Interferir en la investigación que los estudiantes deben realizar.
- Influir en las decisiones que los estudiantes deben tomar ni en las posturas que deben adoptar sobre cada tema. Esto se hará evidente durante el modelo.

Durante las sesiones, el asesor es un observador que no debe intervenir de ninguna manera en las actividades de los delegados; debe esperar hasta el final del evento para evaluar su progreso y desempeño. En Argos MUN, los estudiantes deben sentir la presión y la responsabilidad de tomar decisiones de forma independiente o buscar el apoyo de sus compañeros, elementos fundamentales del proceso de aprendizaje. **El asesor debe prestar atención a sus delegados, cuidarlos y seguir el programa del modelo.**

4. Juego de Roles

La segunda etapa de la experiencia del Modelo de Naciones Unidas implica la aplicación de la información y el conocimiento adquiridos durante la preparación. Ya no son

estudiantes: son los representantes oficiales del país que les ha sido asignado. Son diplomáticos. Su objetivo es abordar los temas y problemas de la agenda y elaborar una resolución viable con el apoyo del mayor número de naciones.

Las reuniones del Modelo de Naciones Unidas se estructuran mediante un reglamento que permite a los países expresar sus puntos de vista y debatir los temas. Presentar propuestas y soluciones, y tomar decisiones para abordar las preocupaciones de la agenda.

Los delegados tendrán dos preocupaciones principales:

1. Expresar el punto de vista del país que representan para compartir las ideas y experiencias de sus gobiernos y obtener una resolución aceptable para su país.
2. Contribuir al desarrollo de una respuesta internacional justa para todas las naciones.

Las negociaciones son muy intensas. La mayor parte del trabajo diplomático se realiza durante las sesiones informales, en las que se elaboran proyectos de resolución, enmiendas y compromisos esenciales para alcanzar un consenso. Hablar durante los debates formales es otra parte importante de la simulación. Estas intervenciones públicas permiten a los delegados demostrar sus habilidades de oratoria y pensamiento crítico ante la asamblea.

Aunque no todos sean oradores inseguros o perfectamente formales, en el Modelo de Naciones Unidas, el contenido del debate es tan importante como el estilo de la presentación. Es necesario encontrar un equilibrio sutil entre escuchar y hablar para generar apoyo y lograr el consenso dentro del comité.

El resultado final de este proceso es la aprobación, mediante votación, de una o más resoluciones que sintetizan los intereses de los Estados miembros presentes en la reunión. Por lo tanto, el objetivo de un delegado en Argos MUN no es dar la mejor

presentación ni lograr la aprobación de su resolución. La diplomacia exitosa consiste en alcanzar un consenso sobre una resolución o propuesta.

5. Código de Vestimenta

Los delegados deberán vestir de manera profesional (ropa de negocios). No se les permitirá hablar con uniforme militar, traje típico ni vestimenta inapropiada. Se permite el uso de uniformes escolares formales para el evento.

Vestimenta formal para damas:

- Traje de pantalón o falda (hasta la rodilla)
- Vestido formal (hasta la rodilla)
- Blusa o camisa
- Suéter (si corresponde)
- Escote discreto
- Zapatos abiertos con calcetines o medias
- Calcetines con estampados discretos
- Tacones

Vestimenta formal para caballeros:

- Traje
- Pantalones de vestir
- Camisa
- Suéter (si corresponde)
- Corbata y calcetines con estampados discretos
- Zapatos de vestir

Artículos no permitidos:

- Prendas de vestir o accesorios de cuero, imitación de cuero o mezclilla
- Leggings
- Zapatillas deportivas
- Ropa demasiado grande o ajustada
- Chándales/Ropa deportiva
- Colores rojos, neón o muy brillantes
- Blusas sin tirantes o de tirantes finos
- Piercings faciales

Sí, debido a las condiciones climáticas, los delegados necesitan quitarse la chaqueta (blazer); podrán hacerlo en silencio sin tener que levantar un punto de privilegio personal. Sin embargo, deberán asegurarse de trasladar cualquier credencial de identificación de la chaqueta a la blusa o camisa, si corresponde. *El incumplimiento del código de vestimenta mencionado anteriormente resultará en una advertencia para el delegado.*

V. REGLAS DE PROCEDIMIENTO

Ámbito de aplicación

Estas reglas son autoexplicativas, salvo que sean modificadas por la Mesa del Comité o la Secretaría del Modelo. No se permiten otras reglas.

Idioma

El español será el idioma oficial de este comité. Los delegados no podrán hablar en ningún otro idioma durante el debate ni en los documentos oficiales, a menos que las circunstancias del debate así lo requieran y la Mesa lo apruebe.

Autoridades del Comité

La Mesa del Comité (Presidente) está compuesta por el Presidente, el Moderador y el Oficial de Conferencia. Su función es moderar las sesiones, garantizar el cumplimiento del reglamento, mantener el orden y resolver los conflictos entre los delegados. El Presidente es la máxima autoridad y su decisión es inapelable. Sin embargo, el Presidente tiene la facultad de permitir que un miembro de la Secretaría intervenga en las decisiones. Los Co-Secretarios Generales (Camila Monroy Farias y Fernando Nieto García) son el máximo órgano decisorio del Modelo.

Funciones de la Mesa. El Presidente declarará la apertura y el cierre de cada sesión formal, guiará los debates, velará por el cumplimiento de las reglas, coordinará el tiempo de intervención, formulará preguntas y anunciará las decisiones. El moderador dirigirá los debates y asignará el tiempo de intervención, garantizando así un debate fluido. Podrá sustituir al Presidente en su ausencia. El Oficial de Conferencia llevará un registro escrito de las sesiones, contará los votos y coordinará el trabajo de los pajes.

Foro. Este es el espacio virtual para el debate. Cuando la Mesa Directiva o los delegados se dirijan al comité, el Foro permanecerá cerrado. Cuando esté abierto, la Mesa Directiva lo indicará, invitando a los delegados a presentar un punto o una moción. Una moción sin secundar será declarada inadmisibile.

Advertencias. Los delegados recibirán una advertencia por cualquier falta de cortesía o protocolo. Dos advertencias durante la misma sesión darán lugar a una advertencia. Una sesión inapropiada conllevará la expulsión del delegado. Cuatro advertencias durante la sesión resultarán en la expulsión definitiva del delegado.

Pajes y Notas Parlamentarias. Dado que el contacto directo está prohibido durante el debate formal, la comunicación (entre delegados o con la Mesa) se realizará por escrito y será verificada por los ujieres. Cualquier uso inapropiado será sancionado con una advertencia.

Cortesía. El respeto a la Mesa y a los delegados es obligatorio. El uso de la tercera persona del singular es imprescindible al representar a la delegación (p. ej., «La delegación de [País] considera/cree que...»).

Dispositivos Electrónicos. El uso de dispositivos electrónicos está prohibido durante las sesiones, salvo autorización expresa de la Mesa para redactar una resolución o consultar documentos de posición.

Quórum y Asistencia. El Foro se inaugura con la presencia de al menos una cuarta parte (1/4) de los miembros. Se requiere una mayoría simple (la mitad + 1) de los miembros con derecho a voto para aprobar una resolución o enmienda. La inasistencia al pase de lista conlleva una advertencia. Los Delegados deberán responder con: “**Presente**” o “**Presente y Votando**”

Derecho de réplica. Concedido por la Presidencia en caso de un ataque a la integridad personal o nacional de una delegación. El delegado dispone de 30 segundos para explicarse, y el infractor debe ofrecer una disculpa pública. No se admite réplica a otra réplica.

VI. PUNTOS Y MOCIONES

Moción de Orden. Se utiliza para señalar un error de procedimiento cometido por la Mesa. Puede interrumpir al orador.

Moción de Procedimiento. Para cambiar la estructura de la sesión, abrir/cerrar el debate o proponer un período extraordinario de preguntas.

Moción de Privilegio Personal. Se utiliza cuando un delegado se ve obstaculizado por un factor externo. Puede interrumpir al orador.

Moción de duda Parlamentaria. Para formular una pregunta al moderador sobre el reglamento (solo cuando el Foro está abierto).

Moción de Sesionar por Bloques. Para reorganizar la comisión en bloques estratégicos (requiere mayoría simple).

VII. VOTACIÓN

Cada miembro tiene un voto

Puede votar por:

- A favor
- En contra
- Abstenerse

Una vez la votación comience, los delegados no podrán interrumpir al moderador, todos los delegados presentes tendrán que votar.

VIII. DESARROLLO DEL DEBATE

El debate formal es el formato predeterminado. Los delegados deben levantar sus placas, ponerse de pie para hablar y solo podrán intervenir tras recibir permiso del moderador.

1. **Lista de asistencia.** Los delegados responden «Presente» o «Presente y votando».
2. **Establecimiento del orden del día.** El tema a tratar se define mediante una moción. Esta requiere una segunda, un breve debate (dos oradores a favor y dos en contra).
3. **Lista de oradores.** El tiempo para hablar oscila entre 30 segundos y 2 minutos. Dos golpes de mazo indican que quedan 10 segundos.
4. **Sesión Extraordinaria de Preguntas.** Se propone inmediatamente después de un discurso (2 o 3 preguntas). Requiere el acuerdo del orador (a menos que la Mesa decida lo contrario) y una votación por mayoría.
5. **Ceder el Tiempo.** Un orador puede usar su tiempo restante (al menos 20 segundos) cediéndolo a: «Otro delegado (que ya no puede cederlo)», «Preguntas del Foro» o «La Mesa (Presidente)».

IX. CAUCUSES

Caucus Moderado. Discusión libre sobre un tema específico fuera de la lista de oradores, con una duración de 5 a 20 minutos. Se propone mediante moción y se aprueba por mayoría simple.

Caucus Simple. Suspensión temporal de las reglas para permitir negociaciones informales, la redacción de documentos de trabajo y proyectos de resolución.

X. REDACCIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Documento de Trabajo. Compilación inicial de propuestas. Requiere la firma de al menos un tercio de los delegados con derecho a voto y la revisión del Presidente. Debe

designarse como «Posible Borrador de Documento de Trabajo» antes de su reconocimiento formal.

Proyectos de Resolución. Solo se puede aprobar un proyecto de resolución por tema. Requiere la firma de dos tercios de los miembros con derecho a voto. Debe presentarse al Foro, seguido de un período de preguntas abiertas.

Comité de Aprobación. Compuesto por el Presidente y el Moderador, revisará el contenido y la forma de la redacción de la propuesta.

Enmiendas. Modificaciones al proyecto de resolución. Requieren la firma de una quinta parte (1/5) de los delegados con derecho a voto y una presentación de un minuto por parte del autor antes de someterse a votación por mayoría simple.

Votación nominal. “Primera ronda: A favor, En contra, Abstención (con posibilidad de solicitar derecho a explicación)”, “Segunda ronda: Voto obligatorio para quienes se abstuvieron en la primera ronda”, “Explicaciones: 30 segundos para los delegados que hayan solicitado derecho a explicación”, y “Tercera ronda: Votación final (A favor o En contra únicamente). Se requiere mayoría simple para su aprobación”.

XI. DOCUMENTOS OFICIALES

Documento de posición

Documento que refleja la posición oficial del gobierno representado sobre los temas en discusión. Nunca debe basarse en suposiciones, sino en un análisis riguroso. Elementos a considerar al redactar el documento:

1. Relaciones internacionales y pertenencia a tratados u organizaciones.

2. Interés nacional en ambos temas (tópico A y Tópico B)
3. Políticas adoptadas o en consideración por el país.
4. Soluciones propuestas por la nación para resolver el problema.

Estructura del documento:

- Una sección con información general sobre el país.
- Un documento de posición de aproximadamente una página por tema (dos en total).
- Una sección final con la lista de fuentes consultadas en formato **APA 7**.

XII. REDACCIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Una resolución consiste en dos tipos de cláusulas

Cláusulas Preambulatorias	Cláusulas Operativas
Las cláusulas preambulatorias exponen las razones por las que el comité actúa sobre un tema determinado.	Las cláusulas dispositivas son soluciones concretas y aplicables a los problemas planteados en las cláusulas preliminares.

Afirmando	Acepta
Alarmado por	Afirma
Aprobando	Aprueba
Consciente de	Autoriza
Teniendo en cuenta	Pide
Convencido / Creyendo que	Invita / Pide
Consciente de	Condena
Confiado	Confirma
Considerando	Considera
Convencido	Declara en consecuencia
Declarando	Lamenta
Profundamente preocupado	Designa
Deseando	Enfatiza
Enfatizando	Anima
Expresando aprecio	Se somete a
Expresando satisfacción	Expresa aprecio
Totalmente alarmado	Expresa esperanza
Totalmente consciente	Además invita
Totalmente convencido	Proclama más
Lamentando aún más	Notando

Recordando más	Proclama
Guiado por	Reafirma
Habiendo adoptado	Recomienda
Habiendo considerado	Lamenta
Habiendo prestado especial atención	Solicita
Habiendo estudiado	Decide
Habiendo oído	Afirma solemnemente
Habiendo recibido	Condena firmemente
Habiendo estudiado	Apoya
Teniendo en cuenta	Confía en / Se apoya en
Tomando nota más	
Tomando nota con aprobación	
Tomando nota con profunda preocupación	
Tomando nota con pesar	
Tomando nota con satisfacción	
Observando	
Reafirmando	
Recordando	
Reconociendo	
Tomando nota	
Saludando	

XIII. TÓPICO A

El caso de la masacre del autobús de San Fernando como una violación de los derechos humanos de los migrantes y la necesidad de fortalecer los mecanismos internacionales de protección migratoria.

El caso de San Fernando constituye uno de los episodios más graves de violencia contra personas migrantes en tránsito por México. El 22 de agosto de 2010 fueron asesinadas 72 personas migrantes en el municipio de San Fernando, Tamaulipas. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas señala que las víctimas fueron personas migrantes y que la CNDH posteriormente calificó el caso como una grave violación a los derechos humanos.

Las víctimas —58 hombres y 14 mujeres, principalmente de Centroamérica y Sudamérica— se encontraban en tránsito hacia Estados Unidos. El caso evidenció la extrema vulnerabilidad de las personas migrantes frente al secuestro, la trata, la extorsión, la violencia organizada y la falta de mecanismos efectivos de protección durante los desplazamientos

La CNDH ha identificado derechos vulnerados relacionados con la legalidad, la seguridad jurídica, el acceso a la procuración de justicia, el acceso a la verdad, el trato digno y la protección de datos e identidad. La Recomendación 80/2013 también planteó la necesidad de adoptar medidas para garantizar los derechos de las víctimas y realizar las diligencias necesarias para esclarecer los hechos.

Para la OIM, el problema no debe analizarse únicamente como un hecho criminal aislado. También debe examinarse desde la perspectiva de la protección de las personas en movimiento y de la responsabilidad de los Estados de prevenir riesgos, investigar violaciones, facilitar acceso a asistencia y justicia y cooperar internacionalmente.

XIV. TÓPICO B

El papel de las intervenciones del ICE (U.S. Immigration and Customs Enforcement) en la violación de los derechos humanos y la importancia de la cooperación internacional para garantizar la protección y el trato justo de los migrantes.

U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) es una agencia federal de Estados Unidos encargada de hacer cumplir las leyes migratorias dentro del territorio estadounidense. Su componente Enforcement and Removal Operations (ERO) gestiona procesos de identificación, arresto, detención y remoción de personas sujetas a procedimientos migratorios.

El propio ICE señala que administra una red de detención civil y que existen estándares nacionales destinados a regular las condiciones de detención. También indica que realiza inspecciones y mecanismos de supervisión para revisar el cumplimiento de esos estándares. Al mismo tiempo, las intervenciones de aplicación de la ley migratoria han generado un debate internacional sobre detención, separación familiar, acceso a representación legal, debido proceso, condiciones de custodia y trato digno.

El tema para la OIM no consiste en asumir que toda intervención de ICE constituye una violación de derechos humanos, sino en analizar los riesgos que pueden surgir cuando las medidas de control migratorio no incorporan suficientes salvaguardas de protección. El comité deberá estudiar cómo equilibrar la facultad de los Estados para aplicar sus leyes migratorias con la obligación de respetar los derechos humanos de todas las personas migrantes.

XV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (2018, 22 de agosto). México inicia proceso de reparación integral del daño a víctimas ecuatorianas de la masacre de San Fernando. *Gobierno de México.*

<https://www.gob.mx/ceav/prensa/mexico-inicia-proceso-de-reparacion-integral-del-dano-a-victimas-ecuatorianas-de-la-masacre-de-san-fernando>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2023, 24 de agosto). Masacre de San Fernando, Tamaulipas: Masacre de los 72 migrantes.

<https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-de-san-fernando-tamaulipas-masacre-de-los-72-migrantes-0>

International Organization for Migration. (2024). IOM strategic plan 2024–2028. *IOM.*

<https://publications.iom.int/books/iom-strategic-plan-2024-2028>

International Organization for Migration. (s. f.). About IOM.

<https://crisisresponse.iom.int/about>

U.S. Immigration and Customs Enforcement. (2025). Detain. *U.S. Department of Homeland Security.*

<https://www.ice.gov/detain>

U.S. Immigration and Customs Enforcement. (2025). Detention facilities. *U.S. Department of Homeland Security.*

<https://www.ice.gov/detention-facilities>

U.S. Immigration and Customs Enforcement. (2025). Facility inspections. *U.S. Department of Homeland Security.*

<https://www.ice.gov/detain/facility-inspections>



NOTA FINAL PARA DELEGADOS

El propósito de **ArgosMUN** no es simplemente ganar un debate. Es comprender las perspectivas internacionales, desarrollar habilidades diplomáticas, negociar de manera responsable y trabajar en colaboración para alcanzar soluciones realistas.

Se anima a los delegados a:

Investigar. Escuchar. Negociar. Llegar a acuerdos. Liderar con diplomacia.

¡Buena suerte, delegados, y bienvenidos a ArgosMUN!